



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
29/10/2024



DECRETO, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Visto escrito del Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena de fecha 24/10/2024 (CSV: H2AA F2JJ AEUL VHAU HXMY), por el que se solicita se proceda al cese y nombramiento de personal eventual, en los siguientes términos:

Por el presente escrito ponemos en su conocimiento una reestructuración del personal eventual del Grupo municipal MC Cartagena que deseamos llevar a cabo y que detallamos de la siguiente forma:

- **José Alberto Gregorio Salas**, DNI: 23047776-M, hasta ahora Secretario de Grupo a media jornada, causa **baja**.
- Por otra parte, **José Ignacio Borgoños Martínez**, con DNI: 22997380-W, hasta ahora Secretario de Grupo a jornada completa, **cambia** su situación y pasa a ser Secretario de Grupo a media jornada.
- Y, finalmente, **Salvador González Lirón**, con DNI: 23012687-Z, se incorpora causando **alta** como Secretario de Grupo a jornada completa.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2023, que establece el personal eventual que le ha sido asignado al Grupo citado:

PRIMERO.- El número de puestos de personal eventual será el siguiente:

- 1 Jefe Gabinete Alcaldía
- 1 Jefe de Comunicación y Prensa
- 1 Adjunto al Jefe Gabinete Alcaldía.
- 1 Adjunto al Jefe de Comunicación y Prensa.
- 15 Secretarios de Grupo Político con representación municipal:
 - o 4 Grupo Municipal Partido Popular
 - o 4 Grupo Municipal MC Cartagena
 - o 3 Grupo Municipal Partido Socialista
 - o 3 Grupo Municipal Vox
 - o 1 Grupo Mixto
- 8 Asesores de Grupo Políticos con representación municipal:
 - o 2 Grupo Municipal Partido Popular
 - o 2 Grupo Municipal MC Cartagena
 - o 2 Grupo Municipal Partido Socialista
 - o 2 Grupo Municipal Vox

Conforme a lo anterior, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, así como la demás legislación concordante, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Proceder al cese de D. José Alberto Gregorio Salas como Secretario a media jornada del Grupo Municipal MC Cartagena.





FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
29/10/2024



SEGUNDO.- Proceder a la modificación de la jornada de D. José Ignacio Borgoños Martínez, que pasa de jornada a completa a media jornada como Secretario del Grupo Municipal MC Cartagena.

TERCERO.- Proceder al nombramiento de D. Salvador González Lirón como Secretario a jornada completa del Grupo Municipal MC Cartagena.

Y todo lo anterior con efectos económico-administrativos desde el día 4 de noviembre del corriente.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Cartagena en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Trasládese la presente resolución a los interesados y resto de Servicios Municipales afectados e inscribábase en el Libro de Resoluciones correspondiente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia María Arroyo Hernández.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
29/10/2024

